

**Consejo Nacional** 

CONAIP/SNT/ACUERDO/26/10/2016-03

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES A LOS FORMATOS ESTABLECIDOS EN LOS ANEXOS DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TITULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

#### **CONSIDERANDO**

- 1. Que conforme al artículo 31, fracciones IV y VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en adelante Ley General), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015, el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (en adelante Sistema Nacional), tiene también como funciones establecer lineamientos tendientes a cumplir con los objetivos de la Ley General, así como establecer los criterios para la publicación de los indicadores que permitan a los sujetos obligados rendir cuentas del cumplimiento de sus objetivos y resultados obtenidos y; establecer lineamientos para la implementación de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- 2. Que el artículo 35 de la Ley General, establece que los miembros del Consejo Nacional del Sistema Nacional podrán formular propuestas de acuerdos o reglamentos internos que permitan el mejor funcionamiento de dicho sistema.
- 3. Que el artículo 61 de la Ley General, instituye que los lineamientos técnicos que emita el Sistema Nacional establecerán los formatos de publicación de la información para asegurar que la información sea veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible, verificable. Y que estos lineamientos contemplarán la homologación en la presentación de la información a la que hace referencia el Título Quinto de la misma Ley por parte de los sujetos obligados.
- 4. Que el artículo 65 de la Ley General, dispone que se promoverá la homogeneidad y la estandarización de la información, a través de la emisión de lineamientos y de formatos por parte del Sistema Nacional.
- 5. Que en los Lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento



**Consejo Nacional** 

### CONAIP/SNT/ACUERDO/26/10/2016-03

de las instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en su artículo 26 fracciones IV, XVIII y XIX facultan a las comisiones en materia de su competencia a proponer proyectos e iniciativas para fortalecer el cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional, proponer la discusión, revisión y seguimiento de los de temas que le corresponden, así como presentar los acuerdos respectivos.

- 6. Que para el adecuado desarrollo de las actividades del Sistema Nacional, conforme al artículo 27 fracción IX de los Lineamientos, se constituyó la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación, misma que quedó integrada el 05 de noviembre de 2015.
- 7. Que el artículo 36, fracciones II y III de los Lineamientos, establece que la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación, tendrá dentro de sus atribuciones la de proponer los criterios para la publicación de los indicadores que permitan a los sujetos obligados rendir cuentas del cumplimiento de sus objetivos y resultados obtenidos, así como diseñar los criterios y metodología de evaluación de los mismos; y definir y proponer los lineamientos técnicos para la homologación y estandarización de la publicación de la información de obligaciones de transparencia, tanto comunes como específicas, en los portales de internet de los sujetos obligados y en la Plataforma Nacional, así como los formatos de publicación de la información para asegurar que ésta sea veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable.
- 8. Que en la segunda sesión extraordinaria, celebrada el 13 de abril de 2016, fue presentado, sometido a discusión y aprobado el Dictamen que emite la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT, sobre el Proyecto de Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (en adelante Lineamientos Técnicos), mediante el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT13/04/2016-08, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2016.
- 9. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley General, los Lineamiento Técnicos tienen como propósito definir los formatos que se usarán para capturar la información prescrita en el Título Quinto de la Ley General para



**Consejo Nacional** 

### CONAIP/SNT/ACUERDO/26/10/2016-03

asegurar que sea veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable. Ello estimando que dichos formatos deben ser coherentes con los criterios mínimos, tanto sustantivos como adjetivos, que los sujetos obligados deberán tomar en consideración al preparar la información que publicarán para cumplir con sus obligaciones de transparencia.

- 10. Que con motivo de los procesos de implementación tecnológica y normativa en las que los sujetos obligados se han visto inmersos, tanto en periodos de ajustes y de aclaración de dudas, como de precisiones en la carga de la información a la que se refieren los Capítulos I al V del Título Quinto de la Ley General, la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación aprobó a través del Acuerdo SNT/CIEI/ACUERDO/EXT08/09/2016-03 proponer al Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales realizar ajustes a los Anexos de los Lineamientos Técnicos.
- 11. Que en efecto, en virtud de los procesos de aplicación de los formatos y disposiciones contenidos en los Lineamientos Técnicos que hasta la fecha llevan realizando los sujetos obligados, se han advertido en su contenido algunos errores o inconsistencias, por lo que resulta necesaria su modificación, a fin de permitir el cumplimiento estricto y cabal de las obligaciones previstas en estos.
- 12. De conformidad, con los Lineamientos Técnicos, los criterios sustantivos y adjetivos que se prevén para la publicación de la información en cumplimiento de las obligaciones de transparencia, constituyen la base para colocar la información en los formatos, por lo que debe existir consistencia plena entre criterios y formatos. Siendo el caso, que la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación, plantea la necesidad de adecuar diversos formatos anexos a los Lineamientos invocados, para garantizar la exacta correspondencia con los criterios sustantivos de contenido, así como realizar precisiones en los criterios sustantivos.

En ese sentido, para este Consejo Nacional resultan justificables dichas adecuaciones a efecto de dar certidumbre a los sujetos obligados sobre los datos a informar y por otra parte a los propios usuarios sobre la información que debe estar disponible.

Más aún cuando los criterios y los formatos de acopio son los que hacen posible homologar la organización y visualización de la información pública para, de este modo, garantizar y facilitar a la ciudadanía el acceso a la información pública. Asimismo, dichos criterios son útiles para que los organismos garantes, bajo el



**Consejo Nacional** 

### CONAIP/SNT/ACUERDO/26/10/2016-03

principio de certeza, analicen y verifiquen la información publicada a fin de determinar si los sujetos obligados cumplen con su obligación de difundir información sin que medie solicitud alguna.

Los criterios sustantivos de contenido son los elementos mínimos de análisis para identificar cada uno de los datos que integrarán cada registro. Por su parte los criterios adjetivos de actualización son los elementos mínimos de análisis que permiten determinar si la información publicada en el portal de transparencia y en la Plataforma Nacional cumple con los periodos de actualización que corresponda a cada obligación de transparencia, mismos que guardan relación con la Tabla de actualización y conservación de la información de estos Lineamientos.

Por otra parte, los criterios adjetivos de formato son los elementos mínimos de análisis para identificar si la información publicada en el portal de transparencia y en la Plataforma Nacional se encuentra organizada y sistematizada mediante los formatos correspondientes para cada rubro de información; y que el soporte de la misma permita su reutilización a las y los usuarios. De ahí la importancia de realizar presiones en los criterios sustantivos y la congruencia de que de existir entre éstos y los formatos respectivos.

Las modificaciones planteadas a los formatos, se resumen en 19 ajustes a los Anexos de los Lineamientos Técnicos:

- Uno relacionado con la supresión de un criterio sustantivo.
- Uno consistente en modificar la redacción de un criterio sustantivo para evitar confusiones en la carga de información.
- El resto, es decir diecisiete, son ajustes en formatos (adición, supresión y cambio de lugar de columnas), para hacerlos consistentes con los criterios correspondientes.

En este sentido, y a fin de dejar claro el contenido y alcance de las modificaciones planteadas a los formatos, resulta importante referir de manera textual, la relación de ajustes propuestos por la Comisión de Indicadores, mismos que son compartidas por este Consejo. Siendo éstos los siguientes:

#### Modificación 1.

Relacionada con el Artículo 70 fracción XIX, que a la letra dice:

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según



### **Consejo Nacional**

### CONAIP/SNT/ACUERDO/26/10/2016-03

corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos

El criterio sustantivo 8 (Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial) no está reflejado en el Formato 19 LGT\_Art\_70\_Fr\_XIX, por lo tanto se agrega la columna correspondiente.

#### El Formato 19 LGT\_Art\_70\_Fr\_XIX, DICE:

Acto administrativo: servicio	Denominación del servicio (catálogo)	Tipo de usuario y/o población objetivo	Descripción de los beneficios para el usuario	Modalidad del servicio (presencial o en línea)	Requisitos para contar con el servicio	Documentos requeridos

### **DEBE DECIR:**

Acto administrativo: servicio	Denominación del servicio (catálogo)	Tipo de usuario y/o población objetivo	Descripción de los beneficios para el usuario	Modalidad del servicio (presencial o en línea)	Requisitos para contar con el servicio	Documentos/ requeridos	Hipervínculo al/los formatos (s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	
								adicion

#### Modificación 2.

Relacionada con el Artículo 70 fracción XX, que a la letra dice:

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

XX. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen

El criterio sustantivo 14 (Datos de contacto de la oficina de atención: teléfono, extensión y/o correo electrónico), no está completo en el Formato 20 LGT\_Art\_70\_Fr\_XX, por lo tanto se complementa en la celda correspondiente.

#### El Formato 20 LGT\_Art\_70\_Fr\_XX, tercera tabla DICE:

Datos de contacto de la oficina de atención	Horario de atención	Costo	Sustento legal para su cobro	Lugares donde se efectúa el pago	Fundamento jurídico- administrativo del trámite	Derechos del usuario ante la negativa o la falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta)
---------------------------------------------------	------------------------	-------	------------------------------	----------------------------------------	----------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



### Consejo Nacional

### CONAIP/SNT/ACUERDO/26/10/2016-03

#### **DEBE DECIR:**

/	ontacto de la e atención	Horario de		Sustento legal	Lugares donde	Fundamento jurídico-	Derechos del usuario ante la negativa o la
Teléfono y	Correo	atención	Costo	para su cobro	se efectúa el pago	administrativo del trámite	falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta)
extensión	electrónico /						

#### Se adiciona

#### Modificación 3.

Relacionada con el Artículo 70 fracción XXI, que a la letra dice:

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable

Se modifica la redacción del criterio 9 (Clasificación del estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos: económica, administrativa, funcional)

### Artículo 70, fracción XXI, Criterio 9 DICE:

Las Entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán incluir además:

**Criterio 6** Fuentes de financiamiento para los recursos federales transferidos, vinculadas al reporte de egresos de la SHCP

Respecto a los informes trimestrales de gasto:

Criterio 7 Ejercicio

Criterio 8 Periodo que se informa

Criterio 9 Clasificación del estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos:

económica, administrativa, funcional por objeto de gasto (capítulo)

Criterio 10 Clave del capítulo de gastoCriterio 11 Objeto del capítulo de gasto

Criterio 12 Denominación de cada capítulo de gasto



### Consejo Nacional

### CONAIP/SNT/ACUERDO/26/10/2016-03

**Criterio 13** Presupuesto programado por capítulo de gasto

Criterio 14 Presupuesto pendiente de pago

**Criterio 15** Presupuesto o monto reintegrado a la tesorería de la federación<sup>52</sup>

**Criterio 16** Hipervínculo al informe trimestral sobre la ejecución del presupuesto realizado por el sujeto obligado y enviado a la SHCP, a la Secretaría de Finanzas u homólogo o la instancia según corresponda, de acuerdo con el orden de gobierno correspondiente

Respecto a la Cuenta Pública<sup>53</sup>:

**Criterio 17** Hipervínculo a la Cuenta Pública consolidada por la instancia correspondiente según el orden de gobierno de que se trate, por ejemplo la SHCP, las secretarías de finanzas o sus equivalentes

#### Criterios adjetivos de actualización

- **Criterio 18** Periodo de actualización de la información: trimestral, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de la disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada
- **Criterio 19** La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*
- **Criterio 20** Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

### Criterios adjetivos de confiabilidad

- **Criterio 21** Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla
- **Criterio 22** Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)
- Criterio 23 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)

#### Criterios adjetivos de formato

- **Criterio 24** La información publicada se organiza mediante los formatos 21a, 21b y 21c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido
- Criterio 25 El soporte de la información permite su reutilización



### Consejo Nacional

### CONAIP/SNT/ACUERDO/26/10/2016-03

### Formato 21a LGT\_Art\_70\_Fr\_XXI

### Información financiera de (presupuesto asignado anual) <<sujeto obligado>>

					Fuentes de financiamiento para
Ejercicio	Presupuesto	Presupuesto por	Hipervínculo al	Hipervínculo al	recursos federales transferidos,
	anual asignado	capítulo de gasto	Presupuesto de	Presupuesto de	vinculadas al reporte de egresos
			Egresos de la	Egresos de la Entidad	de la SHCP (entidades
			Federación	Federativa	federativas, municipios y
					delegaciones)

Periodo de actualización de la información: trimestral, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esta Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada Fecha de actualización: día/mes/año

Fecha de validación: día/mes/año

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información:

#### Formato 21b LGT\_Art\_70\_Fr\_XXI

#### Información financiera (informes trimestrales de gasto) de <<sujeto obligado>>

Ejercicio	Periodo que se informa	Clasificación del estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (económica, administrativa, funcional)	Clave del capítulo de gasto	Objeto del capítulo de gasto	Denominación de cada capítulo de gasto	Presupuesto programado por capítulo de gasto	Presupuesto pendiente de pago	Presupuesto o monto reintegrado a la tesorería

Hipervínculo al informe trimestral								
sobre la ejecución del								
presupuesto presentado por el								
sujeto obligado								

Periodo de actualización de la información: trimestral, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esta Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada Fecha de actualización: día/mes/año



### Consejo Nacional

### CONAIP/SNT/ACUERDO/26/10/2016-03

Fecha de validación: día/mes/año Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información: **DEBE DECIR:** Las Entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán incluir además: Criterio 6 Fuentes de financiamiento para los recursos federales transferidos, vinculadas al reporte de egresos de la SHCP Respecto a los informes trimestrales de gasto: Criterio 7 Ejercicio Se modifica texto Criterio 8 Periodo que se informa Respecto a la Clasificación del estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por objeto del gasto se publicará: Criterio 9 Clave del capítulo de gasto Criterio 10 Objeto del capítulo de gasto Criterio 11 Denominación de cada capítulo de gasto Criterio 12 Presupuesto programado por capítulo de gasto Presupuesto pendiente de pago Criterio 13 Criterio 14 Presupuesto o monto reintegrado a la tesorería de la federación 52 Además se incluirán los documentos donde se puede consultar el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación por objeto del gasto, económica, administrativa y funcional mediante el siguiente: Criterio 15 Hipervínculo al informe trimestral sobre la ejecución del presupuesto realizado por el sujeto obligado y enviado a la SHCP, a la Secretaría de Finanzas u homólogo o la instancia según corresponda, de acuerdo con el orden de gobierno correspondiente Respecto a la Cuenta Pública<sup>53</sup>: Criterio 16 Hipervínculo a la Cuenta Pública consolidada por la instancia correspondiente según el orden de gobierno de que se trate, por ejemplo la SHCP, las secretarías de finanzas o sus equivalentes Criterios adjetivos de actualización Criterio 17 Periodo de actualización de la información: trimestral, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de la disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada La información publicada deberá estar actualizada al periodo que Criterio 18 corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información Criterio 19 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional

### Criterios adjetivos de confiabilidad

**Criterio 20** Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla

conservación de la información

la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y

Criterio 21 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)



### Consejo Nacional

### CONAIP/SNT/ACUERDO/26/10/2016-03

**Criterio 22** Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)

#### Criterios adjetivos de formato

Criterio 23 La información publicada se organiza mediante los formatos 21a, 21b y 21c,

en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios

sustantivos de contenido

Criterio 24 El soporte de la información permite su reutilización

### Formato 21a LGT\_Art\_70\_Fr\_XXI

### Información financiera de (presupuesto asignado anual) <<sujeto obligado>>

					Fuentes de financiamiento para
			Hipervínculo al	Hipervínculo al	recursos federales transferidos,
Figralaia	Presupuesto	Presupuesto por	Presupuesto de	Presupuesto de	vinculadas al reporte de egresos
Ejercicio	anual asignado	capítulo de gasto	Egresos de la	Egresos de la Entidad	de la SHCP (entidades
			Federación	Federativa	federativas, municipios y
					delegaciones)

Periodo de actualización de la información: trimestral, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esta Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada Fecha de actualización: día/mes/año

Fecha de actualización: día/mes/año Fecha de validación: día/mes/año

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información:

### Formato 21b LGT\_Art\_70\_Fr\_XXI

### Información financiera (informes trimestrales de gasto) de <<sujeto obligado>>

		Clasificación del estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por objeto del gasto							
Ejercicio	Periodo que se informa	Clave del capítulo de gasto	Objeto del capítulo de gasto	Denominación de cada capítulo de gasto	Presupuesto programado por capítulo de gasto	Presupuesto pendiente de pago	Presupuesto o monto reintegrado a la tesorería		



### **Consejo Nacional**

	•
	CONAIP/SNT/ACUERDO/26/10/2016-03
	Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación por objeto del gasto, clasificación económica, clasificación administrativa y clasificación funcional
	Hipervínculo al informe trimestral sobre la ejecución del presupuesto presentado por el sujeto obligado
y otros que por Fecha de actual Fecha de valida	alización de la información: trimestral, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual virtud de esta Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada zación: día/mes/año ción: día/mes/año l(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información:
Modificaciór	4.
Relacionada con	el Artículo 70 fracción XXIII, que a la letra dice:
obl ele cor	culo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos gados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios strónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, segúr responda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a tinuación se señalan:
XXI	II. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad

oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña

La columna denominada dice: (Hipervínculo a la factura) y no está reflejada en los criterios, por lo tanto se elimina columna.

### El Formato 23 c LTG\_Art\_70\_Fr\_XXIII, cuarta tabla DICE:

Presupuesto total asignado a cada	Presupuesto ejercido al periodo		
partida	reportado de cada partida	Número de factura	Hipervínculo a la factura
			Se deroga

### **DEBE DECIR:**

Presupuesto total asignado a cada partida	Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida	Número de factura		



**Consejo Nacional** 

### CONAIP/SNT/ACUERDO/26/10/2016-03

#### Modificación 5.

Relacionada con el Artículo 70 fracción XXVIII, que a la letra dice:

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

"XXVIII. La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener por lo menos lo siguiente..."

El criterio sustantivo 43 (Se realizaron convenios modificatorios: Sí/ No) no está reflejado en el Formato 28a LGT\_Art\_70\_Fr\_XXVIII, por lo tanto se agrega la columna correspondiente.

#### El Formato 28a LGT\_Art\_70\_Fr\_XXVIII, segunda tabla DICE:

	Licitación pública/Invitación restringida											
Número de convenio modificatorio que recaiga a la contratación; en su caso, señalar que no se realizó	Objeto del convenio modificatorio	Fecha de firma del convenio modificatorio, formato día/mes/año)	Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	Especificación de los mecanismos de vigilancia y supervisión de la ejecución de cada uno de los contratos y/o convenios	Hipervínculo a los informes de avance físico en versión pública si así corresponde	Hipervínculo a los informes de avance financiero en versión pública si así corresponde	Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	Hipervínculo al finiquito				

#### **DEBE DECIR:**

Se adi	ciona		L	icitación pública/Ir	Invitación restringida					
Se realizaron convenios modificatorios: Sí/ No	Número de convenio modificatorio que recaiga a la contratación; en su caso, señalar que no se realizó	Objeto del convenio modificatorio	Fecha de firma del convenio modificatorio, formato día/mes/año)	Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	Especificación de los mecanismos de vigilancia y supervisión de la ejecución de cada uno de los contratos y/o convenios	Hipervínculo a los informes de avance físico en versión pública si así corresponde	Hipervínculo a los informes de avance financiero en versión pública si así corresponde	Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	Hipervínculo al finiquito	



**Consejo Nacional** 

### CONAIP/SNT/ACUERDO/26/10/2016-03

#### Modificación 6.

Relacionada con el Artículo 70 fracción XXVIII, que a la letra dice:

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

XXXII. Padrón de proveedores y contratistas

Las columnas denominadas dicen: (Indicar los documentos con los que se acreditó experiencia y capacidad técnica y económica, Indicar los documentos con los que se acreditó la capacidad financiera, Indicar los documentos con los que se acreditó el historial de cumplimiento satisfactorio, Indicar los documentos con los que se acreditó la experiencia y capacidad técnica y económica del personal a subcontratar) y no están reflejadas en los criterios, por lo tanto se eliminan columnas.

#### El Formato 32 LGT\_Art\_70\_Fr\_XXXII, primera, segunda y tercera tabla DICE:

			Personería		1	Nombre de	l prove	eedor o con	tratista		
Ejercicio	1 2 3 4 2 4 2		Persona físi	eedor o contratista: sona física/Persona moral		Nombre(s)		mer Ilido	Segundo apellido	Denominación o razón social	
_											
	Indicar los documentos con los que se acreditó experiencia y capacidad técnica y económica		ditó cor	Indicar los documentos con los que se acreditó la capacidad financiera		Indicar los documentos con los que se acreditó el historial de cumplimiento satisfactorio		Indicar los documentos con los que se acreditó la experiencia y capacidad técnica y económica del personal a subcontratar		tó la dad del	
											Se deroga
Estratifica	Origen del prov Estratificación contratist Nacional/Intern		tratista	ta Federativa (empresa		País de origen (empresa internacional)		RFC de la persona física o moral	contratis	veedor o sta realiza rataciones	Giro de la empresa (catálogo)



### Consejo Nacional

### CONAIP/SNT/ACUERDO/26/10/2016-03

#### **DEBE DECIR:**

		Personería jurídica del		el proveedor o		
Ejercicio	Periodo que proveedor o contratista: se informa Persona física/Persona moral	Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Denominación o razón social	

Estratificación Micro empresa/ Pequeña empresa/ Mediana empresa	Origen del proveedor o contratista Nacional/Internacional		Entidad Federativa (empresa nacional)	País de origen (empresa internacional)	RFC de la persona física o moral	El proveedor o contratista realiza subcontrataciones Sí/No		Giro de la empresa (catálogo)

#### Modificación 7.

Relacionada con el Artículo 70 fracción XXXV, que a la letra dice:

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención

El criterio sustantivo 40 (Hipervínculo al buscador de recomendaciones internacionales a México en materia de derechos humanos) no está reflejado en el Formato 35b LGT\_Art\_70\_Fr\_XXXV, por lo tanto se agrega la columna correspondiente.

#### El Formato 35b LGT\_Art\_70\_Fr\_XXXV, DICE:

Ejercicio	Periodo que se informa	caso del que trata	Fecha en la que se recibió la notificación de la recomendación (día/mes/año)	nismos de protección de d Número de recomendación	Hipervínculo al sitio de Internet de la CNDH, concretamente, a la sección en la que se publican los Casos especiales. En su caso, al sitio de Internet de los organismos estatales en donde se publique la información en comento



### Consejo Nacional

### CONAIP/SNT/ACUERDO/26/10/2016-03

DEBE DE	ECIR:					Se adiciona
Ejercicio	Periodo que se	sos especiales emit	Fecha en la que se recibió la notificación	u otros organismos de prot Número de recomendación	Hipervínculo al sitio de Internet de la CNDH, concretamente, a la sección en la que se	Hipervínculo al buscador de recomendaciones internacionales a México en materia de
		recomendación	de la recomendación (día/mes/año)	recomendación	publican los Casos especiales. En su	derechos humanos

#### Modificación 8.

Relacionada con el Artículo 70 fracción XXXV, que a la letra dice:

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención

En virtud de guardar correspondencia con los criterios sustantivos 41 al 51, se eliminan las últimas tres últimas tablas del Formato 35c LGT\_Art\_70\_Fr\_XXXV.

#### El Formato 35c LGT\_Art\_70\_Fr\_XXXV, DICE:

Ejercicio	Periodo que se informa	Fecha de emisión de recomendación (día/mes/año)  Nombre del caso  Nombre del humano(s) violado(s)		, ,	Víctima(s)	Órgano emisor de la recomendación (catálogo)



### Consejo Nacional

### CONAIP/SNT/ACUERDO/26/10/2016-03

Fundamento del caso	Etapa en la que se encuentra	Hipervínculo al informe, sentencia, resolución y/o recomendación

				Т			$\overline{}$			
		la Comisión Inter		Procedimie	Procedimiento ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos					
Fecha (día/mes/año) de petición ante la CIDH	d	Fecha día/mes/año) le informe de admisibilidad por la CIDH	Fecha (día/mes/año) de informe de fondo emitido por la CIDH	Fecha (día/mes/año) de remisión del caso de la CIDH a la Corte IDH	Fecha (día/mes/año la audiencia a la Corte IDi	ante	Recomendación/medida de reparación emitida por la Corte IDH		Hipervinculo a la ficha tecnica completa	
									)	
									1	
			Casos e	en etapa de supervisió	n				Casos en etapa de fondo	
Informe/sentencia sen		Fecha de la sentencia (día/mes/año	Hipervínculo a sentencia	la Fecha resolución(día	de la		ipervínculo al ocumento de a resolución	Hipervínculo al sitio de Internet de la Corte IDH, sección: "Casos en etapa de supervisión"	Hipervínculo al sitio de Internet de la Corte IDH: sección "Casos en etapa de fondo"	

Hipervínculo al buscador de recomendaciones internacionales a México en materia de derechos humanos





Consejo Nacional

### CONAIP/SNT/ACUERDO/26/10/2016-03

#### **DEBE DECIR:**

#### Recomendaciones emitidas por Organismos internacionales <<sujeto obligado>>

Ejercicio	Periodo que se informa	Fecha de emisión de recomendación (día/mes/año)	Nombre del caso	Derecho(s) humano(s) violado(s)	Víctima(s)	Órgano emisor de la recomendación (catálogo)

Fundamento del caso	Etapa en la que se encuentra	Hipervínculo al informe, sentencia, resolución y/o recomendación	Hipervínculo a la ficha técnica completa

#### Modificación 9.

Relacionada con el Artículo 70 fracción XLI, que a la letra dice:

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

XLI. Los estudios financiados con recursos públicos

El criterio sustantivo 3 (Hipervínculo a los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis) no está reflejado en el orden consecutivo de los criterios en el Formato 41a LGT\_Art\_70\_Fr\_XLI, por lo tanto se ordena en la columna correspondiente.

### El Formato 41a LGT\_Art\_70\_Fr\_XLI, DICE:



### **Consejo Nacional**

### CONAIP/SNT/ACUERDO/26/10/2016-03

u organismos públicos, en su caso	colaboró en la elaboración del estudio	

#### **DEBE DECIR:**

#### Se Modifica (Se ordena consecutivamente conforme a los criterios)

Ejercicio	Título del estudio, investigación o análisis elaborado por las áreas administrativas del sujeto obligado, así como de aquellos realizados en colaboración con instituciones u organismos públicos, en su caso	Hipervínculo a los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la elaboración o coordinación del estudio	Área(s) administrativa(s) al interior de una institución u organismo públicos; Institución(es) u Organismo(s) públicos; Instituto(s) o Centro(s) de estudios, de investigación o estadístico, entre otros, que colaboró en la elaboración del estudio	Número ISBN o ISSN (de ser aplicable)

### Modificación 10.

Relacionada con el Artículo 70 fracción XLI, que a la letra dice:

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

XLI. Los estudios financiados con recursos públicos

El criterio sustantivo 16 (Hipervínculo a la consulta de los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis) no está reflejado en el orden consecutivo de los criterios en el Formato 41b LGT\_Art\_70\_Fr\_XLI, por lo tanto se ordena en la columna correspondiente.

#### El Formato 41b LGT\_Art\_70\_Fr\_XLI, DICE:

Ejercicio	Título del estudio, investigación o análisis elaborado por el sujeto obligado en colaboración con organizaciones pertenecientes a los sectores social y	Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la coordinación del estudio	Denominación de la organización de los sectores social o privado, o nombre de la persona física, de carácter nacional o extranjero, que colaboró en la elaboración del estudio	Número ISBN o ISSN (de ser aplicable)
-----------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------



privado así como con

así como con personas físicas

### SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

### Consejo Nacional

### CONAIP/SNT/ACUERDO/26/10/2016-03

del estudio

	personas físicas					
DEBE D	ECIR:		SE MODIFICA dena consecutivamente forme a los criterios)	, ,		
	Título del estudio, investigación o análisis elaborado por e	Hipervínculo a la consulta de los	Área(s) administrativa(s)	Denominación de la organización de los sectores	Número	
Ejercicio	sujeto obligado en colaboración con	documentos que conforman el	al interior del sujeto obligado que fue	social o privado, o nombre de la persona física, de carácter	ISBN o ISSN (de	
Ljerdido	organizaciones pertenecientes	estudio,	responsable de la	nacional o extranjero, que	ser	
	a los sectores social y privado	investigación o	coordinación del estudio	colaboró en la elaboración	aplicable)	

análisis

#### Modificación 11.

Relacionada con el Artículo 71 inciso d, que a la letra dice:

Artículo 71. Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: d) El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales

d) El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales

Se modifica el criterio sustantivo 5 (Registro Federal de Contribuyentes (RFC), en su caso, de la persona moral, gobiernos o instituciones deudoras) complementando con la palabra física, la cual hace connotación a lo que se solicita en el inciso, referente a los contribuyentes; entre los cuales están las personas físicas y las morales.

#### DICE:

"Criterio 5 Registro Federal de Contribuyentes (RFC), en su caso, de la persona moral, gobiernos o instituciones deudoras"

DEBE DECIR: Se adiciona

"Criterio 5 Registro Federal de Contribuyentes (RFC), de la persona física o moral, gobiernos o instituciones deudoras"



### Consejo Nacional

### CONAIP/SNT/ACUERDO/26/10/2016-03

#### Modificación 12.

Relacionada con el Artículo 71, fracción I, inciso f) que a la letra dicen:

Artículo 71. Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

- I. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios:
- f) La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales

Los formatos: Formato 2f\_LGT\_Art\_71\_Fr\_4f; Formato 3f\_LGT\_Art\_71\_Fr\_5f y Formato 5f\_LGT\_Art\_71\_Fr\_6f; no están enunciados en al Criterio adjetivo 44 (La información publicada se organiza mediante el formato 1f, 2f y 3f, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido); por lo tanto se agregan los números de formato correspondientes.

Los formatos: Formato 2f\_LGT\_Art\_71\_Fr\_2f, Formato 3f\_LGT\_Art\_71\_Fr\_3f, Formato 5f\_LGT\_Art\_71\_Fr\_5f, Formato 6f\_LGT\_Art\_71\_Fr\_6f; no tienen nomenclatura, por lo tanto se agrega títulos a los formatos correspondientes.

Los formatos: Formato 2f\_LGT\_Art\_71\_Fr\_2f y Formato 4f\_LGT\_Art\_71\_Fr\_4f; no tienen pie de formato, mismo que corresponde a los Criterios adjetivos de actualización 38, 39 y 40, por lo tanto se agregan los pies de formato correspondientes.

Los Criterios adjetivos de formato y los formatos mencionados del Artículo 71, fracción I, inciso f DICEN:

#### Criterios adjetivos de formato

Criterio 44 La información publicada se organiza mediante el formato 1f, 2f y 3f, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido

Criterio 45 El soporte de la información permite su reutilización



### **Consejo Nacional**

### CONAIP/SNT/ACUERDO/26/10/2016-03

### Formato 1f\_LGT\_Art\_71\_Fr\_If

### Planes de desarrollo urbano <<sujeto obligado>>

Ejercicio	Denominación del Plan y/o Programa de Desarrollo Urbano	Hipervínculo al documento completo del Plan (o planes) Federal, estatal, Ciudad de México, municipal	Lineamientos por objetivos del Plan (o planes) Federal, estatal, Gobierno de la Ciudad de México, municipal	Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes o en su caso, a los mapas georreferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales de los mismos

#### Planes y programas de ordenamiento territorial <<sujeto obligado>>

Hipervinculo al documento completo de los Planes y programas de ordenamiento territorial	Lineamientos por objetivo del Plan (o planes) Federal, estatal, Gobierno de la Ciudad de México, municipal	Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes o en su caso, a los mapas georreferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales de los mismos

### Planes y programas de ordenamiento ecológico <<sujeto obligado>>

Hipervínculo al documento completo de los Planes y programas de ordenamiento ecológico	Lineamientos por objetivo del Plan (o planes) Federal, estatal, Ciudad de México, municipal	Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes o en su caso, a los mapas georreferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales de los mismos

Periodo de actualización de la información: anual. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, Estatales y de la Ciudad de México, trianual o cuatrienal.

Fecha de actualización: día/mes/año Fecha de validación: día/mes/año

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información:

#### Formato 2f\_LGT\_Art\_71\_Fr\_2f

#### Tipos de uso de suelo de <<sujeto obligado>>

Ejercicio	Periodo que se informa	Listado con los tipos de uso de suelo municipal	Hipervínculo a los mapas con tipología de uso del suelo municipal	Número total de cambios de uso de suelo solicitados	Número total de cambios de uso de suelo autorizados



## **Consejo Nacional**

### CONAIP/SNT/ACUERDO/26/10/2016-03

			Lic	cenc	ias d	e uso c				bbligado>>	(D(	<i>J</i> /26/10	J/2U16-U.
Ejercicio Periodo que se informa		Listado	Listado de Licencias de uso de suelo				Nombre co						
	900							Nombre de la persona física denominación de la persona mo que solicita la licencia					Segundo apellido
				Do	micilio	de donde	e se solicita	la licencia d	de uso	de suelo			
Tipo Nombre vialidad vialidad		Núme Exteri		Número Interior, en su caso		Tip asenta	o de Nombre del asentamiento			Clave de la localidad		Nombre de la localidad	
		ı						la licencia d		de suelo			1
Clave del m	unicipio	N	lombre del	del mu legacio		0	Clave de la entidad federativa		d 	Nombre d	e la e rativa		Código postal
		Peri	odo de v	igenci	a					s y/o recursos pu señalar que no			
	Inicio				Térn	nino día/n	nes/año						
ا ماد ماد	otuel!	اد عفاد	. lo !=/-	Nuc = -	lán	nual F	. al accc :	lal Darias '	Tio	iivo Foderal F	otct-	ا جاء ير مما	o Ciuded de
	nual o c os tipos actualiza	uatrier de usc ción:  c	nal. Los del sud día/mes	mur elo, li	nicipios	s actual	izarán sus	s planes o	cada	tivo Federal, E tres o cuatro Il			

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información:



### **Consejo Nacional**

### CONAIP/SNT/ACUERDO/26/10/2016-03

ľ		<u> </u>	LICEIIC	ias ue c	,UII311	uccion di	1		bligado>>		
Ejercicio	Periodo que se informa			e las licencias construcción as		Objeto de las licencias de construcción		Nombre completo  Nombre de la persona física o denominación de la persona moral que solicita la licencia		Primer apellido	Segundo apellido
			D	omicilio de	donde	se solicita la	licencia d	de cons	trucción		
Tipo Nombre vialidad vialidad			Número Interior, e			Tipo asentam			lombre del entamiento	Clave de la localidad	Nombre de localidad
				unicipio o	donde	se solicita la  Clave de feder	la entidad		trucción Nombre de feder		
Clave del r	nunicipio										Código post
Peri	odo de vige	ncia	públi	cos que ap lar que no	orovech	s, servicios ará el titular d aprovechami	, en su c	aso,	·	lo a los docume os completos de	
nicio	Térm	ino									
e México, especto a	trianual o	cuatriena le uso del	l. Los i suelo, l	municipio	s actua		planes	cada	cutivo Federal, tres o cuatro		

**DEBEN DECIR:** 

Criterios adjetivos de formato

Se modifica texto

Criterio 44 La información publicada se organiza mediante el formato 1f, 2f y 3f, 4f, 5f y 6f



### Consejo Nacional

### CONAIP/SNT/ACUERDO/26/10/2016-03

en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido

Criterio 45 El soporte de la información permite su reutilización

### Formato 1f\_LGT\_Art\_71\_Fr\_If

#### Planes de desarrollo urbano <<sujeto obligado>>

Ejercicio	Denominación del Plan y/o Programa de Desarrollo Urbano	Hipervínculo al documento completo del Plan (o planes) Federal, estatal, Ciudad de México, municipal	Lineamientos por objetivos del Plan (o planes) Federal, estatal, Gobierno de la Ciudad de México, municipal	Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes o en su caso, a los mapas georreferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales de los mismos

Periodo de actualización de la información: anual. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, Estatales y de la Ciudad de México, trianual o cuatrienal.

Fecha de actualización: día/mes/año Fecha de validación: día/mes/año

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información:

Formato 2f\_LGT\_Art\_71\_Fr\_2f Se adiciona

#### Planes y programas de ordenamiento territorial <<sujeto obligado>>

Hipervínculo al documento	Lineamientos por objetivo del Plan	Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos
completo de los Planes y	(o planes) Federal, estatal,	de los Planes o en su caso, a los mapas georreferenciados para
programas de ordenamiento	Gobierno de la Ciudad de México,	la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales
territorial	municipal	de los mismos

Periodo de actualización de la información: anual. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, Estatales y de la Ciudad de México, trianual o cuatrienal.

Fecha de actualización: día/mes/año Fecha de validación: día/mes/año

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información: \_

-Se adiciona

Formato 3f\_LGT\_Art\_71\_Fr\_3f

Se adiciona

Planes y programas de ordenamiento ecológico <<sujeto obligado>>



### **Consejo Nacional**

### CONAIP/SNT/ACUERDO/26/10/2016-03

Hipervínculo al documento completo de los Planes y programas de ordenamiento ecológico	Lineamientos por objetivo del Plan (o planes) Federal, estatal, Ciudad de México, municipal	Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes o en su caso, a los mapas georreferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales de los mismos

Periodo de actualización de la información: anual. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, Estatales y de la Ciudad de México, trianual o cuatrienal.

Fecha de actualización: día/mes/año Fecha de validación: día/mes/año

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información:

Formato 4f\_LGT\_Art\_71\_Fr\_4f

#### Tipos de uso de suelo de <<sujeto obligado>>

Ejercicio	Periodo que se informa	Listado con los tipos de uso de suelo municipal	Hipervínculo a los mapas con tipología de uso del suelo municipal	Número total de cambios de uso de suelo solicitados	Número total de cambios de uso de suelo autorizados

Periodo de actualización de la información: anual. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, Estatales y de la Ciudad de

México, trianual o cuatrienal.

Fecha de actualización: día/mes/año Fecha de validación: día/mes/año

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información:

Se adiciona

Formato 5f\_LGT\_Art\_71\_Fr\_5f Se adiciona

### Licencias de uso de suelo de <<sujeto obligado>>

Ejercicio	Periodo que se informa	Listado de Licencias de uso de suelo	Objeto de las licencias de uso de suelo	Nombre completo		
				Nombre de la persona física o denominación de la persona moral que solicita la licencia	Primer apellido	Segundo apellido



### **Consejo Nacional**

### CONAIP/SNT/ACUERDO/26/10/2016-03

			Domicilio	de dond	le se solicita	la licencia d	de uso	de suelo		
Tipo vialidad	Nomb vialid		mero caso	ior, en su	Tip	o de amiento		Nombre del sentamiento	Clave de la localidad	Nombre de la localidad
		•			•		•			
			Domicilio	de dond	le se solicita	la licencia d	de uso	de suelo		
	Nombre del municipio o			0 0	Clave de la entidad		Nombre de	e la entidad		
Clave del m	unicipio	(	delegación		federativa		fede	rativa	Código postal	
								I		
		Periodo de	e vigencia			o, en su			iblicos que aprov hay aprovecha	
		i enodo di				alguno				
	Inicio		Téi	mino día/i	mes/año					
									statales y de la	
	léxico, trianual o cuatrienal. Los municipios actualizarán sus planes cada tres o cuatro años según corresponda. especto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción: trimestral									
Fecha de a				uu uu	,					
Fecha de val				, .			.,			
Área(s) o uni	dad(es)	administrat	ıva(s) que ge	enera(n)	o posee(n)	la informa	ación:			



**Consejo Nacional** 

### CONAIP/SNT/ACUERDO/26/10/2016-03

			L	icenc	ias de c	onst	rucción de	e < <su< th=""><th>jeto o</th><th>bligado&gt;&gt;</th><th></th><th></th></su<>	jeto o	bligado>>		
								Nomb	re comp	oleto		
Ejercicio	Periodo que se informa	C	₋istado d de autorizad	construcción		construcción licencias de o de construcción person		Nombre de la persona física o denominación de la persona moral que solicita la licencia			Segundo apellido	
				Do	omicilio de	donde	se solicita la l	icencia d	de cons	trucción		
Tipo vialidad	•		Núm Exte	caso		Tipo asentami	•		lombre del entamiento	Clave de la localidad	Nombre de l localidad	
	ı			Do	omicilio de	donde	se solicita la l	icencia d	de cons	trucción		_
Clave del r	nunicipio			del mu elegaci	•		Clave de l			Nombre de feder		Código posta
	Periodo de	viger	ncia	públic	cos que ap ar que no	rovech	s, servicios y ará el titular o aprovechamie	, en su c	aso,	-	o a los docume s completos de	
Inicio		Térmi	ino									
								•				

Periodo de actualización de la información: anual. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, Estatales y de la Ciudad de México, trianual o cuatrienal. Los municipios actualizarán sus planes cada tres o cuatro años según corresponda. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción: trimestral Fecha de validación: día/mes/año Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información: \_\_\_\_\_\_



### Consejo Nacional

### CONAIP/SNT/ACUERDO/26/10/2016-03

#### Modificación 13.

Relacionada con el Artículo 74 Fracción I inciso a, que a la letra dice:

Artículo 74. Además de lo señalado en el artículo 70 de la presente Ley, los órganos autónomos deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información

- Instituto Nacional Electoral y organismos públicos locales electorales de las Entidades Federativas
- a) Los listados de partidos políticos, asociaciones y agrupaciones políticas o de ciudadanos registrados ante la autoridad electoral

Se modifica el criterio sustantivo 7 (Teléfono(s) de la sede nacional y/o local, según sea el caso) y 8 (Hipervínculo a la página web) no está reflejado en el Formato 2a\_LGT\_ART\_74\_Fr\_I\_inciso\_a, por lo tanto se agrega la columna correspondiente.

El Formato 2a\_LGT\_ART\_74\_Fr\_I\_inciso\_a, **DICE**:

	Domicilio de la sede								
Clave del municipio	Nombre del municipio o delegación	Clave de la entidad federativa	Nombre de la entidad federativa	Código postal					

#### **DEBE DECIR:**

	•					Se adicior
	Do	omicilio de la sede				
Clave del municipio	Nombre del municipio o delegación	Clave de la entidad federativa	Nombre de la entidad federativa	Código postal	Teléfono(s) de la sede nacional y/o local	Hipervínculo a la página web

#### Modificación 14.

Relacionada con el Artículo 74, fracción I, inciso b), que a la letra dice:

Artículo 74. Además de lo señalado en el artículo 70 de la presente Ley, los órganos autónomos deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

- I. Instituto Nacional Electoral y organismos públicos locales electorales de las Entidades Federativas:
  - b) Los informes que presenten los partidos políticos, asociaciones y agrupaciones políticas

El Criterio sustantivo 8 (Denominación al documento completo del informe) y el Criterio sustantivo 9 (Hipervínculo al documento completo del informe) no están reflejados en el Formato 2a\_LGT\_ART\_74\_Fr\_I\_inciso\_b, por lo tanto se agregan las columnas correspondientes.



### Consejo Nacional

### CONAIP/SNT/ACUERDO/26/10/2016-03

#### El Formato 2a\_LGT\_ART\_74\_Fr\_I\_inciso\_b, DICE:

Ejercicio	Periodo que se informa	Tipo de organización: Partido político/Asociación política/Agrupación política/Ciudadano registrado ante la autoridad electoral/Persona autorizada para difundir encuestas o sondeos de opinión	Denominación de la organización	Registro: Nacional/Local	Tipo de informe	Periodicidad

#### **DEBE DECIR:**

Ejercicio	Periodo que se informa	Tipo de organización: Partido político/Asociación política/Agrupación política/Ciudadano registrado ante la autoridad electoral/Persona autorizada para difundir encuestas o sondeos de opinión	Denominación de la organización	Registro: Nacional/Local	Tipo de informe	Periodicidad	Denominación del documento completo del informe	Hipervínculo al documento completo del informe	

### Modificación 15.

Relacionada con el Artículo 74, fracción I, inciso I), que a la letra dice:

Artículo 74. Además de lo señalado en el artículo 70 de la presente Ley, los órganos autónomos deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

- Instituto Nacional Electoral y organismos públicos locales electorales de las Entidades Federativas:
- I) La información sobre votos de mexicanos residentes en el extranjero

El Criterio sustantivo 35 (Ciudad en el que se llevó a cabo la prueba) no está reflejado en el Formato 12c\_LGT\_Art\_74\_Fr\_I\_inciso\_I, por lo tanto se agrega la columna correspondiente.



### Consejo Nacional

### CONAIP/SNT/ACUERDO/26/10/2016-03

#### El Formato 12c\_LGT\_Art\_74\_Fr\_I\_inciso\_I, DICE:

Ejercicio	Periodo electoral	Procedimiento de votación (Presidente de la República, Senador, Gobernador,)	Ámbito de elección (nacional/estatal)	País de residencia de los(as) votantes

#### **DEBE DECIR:**

### Se adiciona

Ejercicio	Periodo electoral	Procedimiento de votación (Presidente de la República, Senador, Gobernador,)	Ámbito de elección (nacional/estatal)	País de residencia de los(as) votantes	Ciudad de residencia de los(as) votantes

#### Modificación 16.

Relacionada con el Artículo 75, fracción V, que a la letra dice:

Artículo 75. Además de lo señalado en el artículo 70 de la presente Ley, las instituciones de educación superior públicas dotadas de autonomía deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

V. El listado de las becas y apoyos que otorgan, así como los procedimientos y requisitos para obtenerlos

El Criterio sustantivo 9 (Denominación del área o unidad administrativa) y el Criterio sustantivo 10 (Nombre completo del responsable (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)), no están reflejados en el Formato 5. LGT\_Art\_75\_Fr\_V, por lo tanto se agregan las columnas correspondientes.

### El Formato 5. LGT\_Art\_75\_Fr\_V, segunda tabla DICE:

	Domicilio oficial												
Tipo vialidad	Nombre vialidad	Número Exterior	Número Interior, en su caso	Tipo de asentamiento	Nombre del asentamiento	Clave de la localidad	Nombre de la localidad						

"



### Consejo Nacional

### CONAIP/SNT/ACUERDO/26/10/2016-03

#### **DEBE DECIR:**

	Se	adicior	าล						
	Nombre		D	omicilio pa	ra la realiza	ción del procedi	miento administra	ativo	
Denominación del área o unidad administrativa	completo del responsable (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	Tipo vialidad	Nombre vialidad	Número Exterior	Número Interior, en su caso	Tipo de asentamiento	Nombre del asentamiento	Clave de la localidad	Nombre de la localidad

#### Modificación 17.

Relacionada con el Artículo 75, fracción VII, que a la letra dice:

Artículo 75. Además de lo señalado en el artículo 70 de la presente Ley, las instituciones de educación superior públicas dotadas de autonomía deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

VII. La información relativa a los procesos de selección de los consejos

El Criterio sustantivo 8 (Denominación del consejo) no está reflejado en el Formato 7. LGT\_Art\_75\_Fr\_VII, por lo tanto se agrega la columna correspondiente.

### El Formato 7. LGT\_Art\_75\_Fr\_VII, segunda tabla DICE:

Unidad académica o institucional	Tipo de proceso	Hipervínculo a la convocatoria	Normatividad que rige la operación del concurso

#### **DEBE DECIR:**

	Se adicio	ona		
Unidad académica o institucional	Tipo de proceso	Denominación del consejo	Hipervínculo a la convocatoria	Normatividad que rige la operación del concurso



### Consejo Nacional

### CONAIP/SNT/ACUERDO/26/10/2016-03

#### Modificación 18.

Relacionada con el Artículo 75, fracción IX, que a la letra dice:

Artículo 75. Además de lo señalado en el artículo 70 de la presente Ley, las instituciones de educación superior públicas dotadas de autonomía deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

IX. El listado de instituciones incorporadas y requisitos de incorporación

La columna denominada Requisitos de incorporación, no está reflejada en los criterios sustantivos de contenido, por lo tanto se elimina columna.

### El Formato 9. LGT\_Art\_75\_Fr\_IX DICE:

Denominación de la institución de educación superior pública incorporada	Estatus de la incorporación	Requisitos de incorporación	Evaluaciones y supervisión
			Se deroga

#### **DEBE DECIR:**

Denominación de la institución de educación superior pública incorporada	Estatus de la incorporación	Evaluaciones y supervisión

#### Modificación 19.

Relacionada con el Artículo 70, fracción XLI, que a la letra dice:

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan

XLI. Los estudios financiados con recursos públicos

El Criterio sustantivo 3 (Hipervínculo a los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis)



**Consejo Nacional** 

### CONAIP/SNT/ACUERDO/26/10/2016-03

no está reflejado en el Formato 41c LGT\_Art\_70\_Fr\_XLI, por lo tanto se agrega la columna correspondiente.

El Formato 41c LGT\_Art\_70\_Fr\_XLI DICE:

#### Formato 41c LGT\_Art\_70\_Fr\_XLI

Estudios financiados con recursos públicos por <<sujeto obligado>>. Catálogo 3. Estudios para cuya elaboración el sujeto obligado haya contratado a organizaciones pertenecientes a los sectores social y privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas

|--|

#### **DEBE DECIR:**

#### Formato 41c LGT\_Art\_70\_Fr\_XLI

Estudios financiados con recursos públicos por <<sujeto obligado>>. Catálogo 3. Estudios para cuya elaboración el sujeto obligado haya contratado a organizaciones pertenecientes a los sectores social y privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas

Ejercicio	organizaciones de los	Hipervínculo a la consulta de los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue	rea(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la contratación del estudio	Denominación de la organización de los sectores social o privado, la institución u organismo públicos, o nombre de la persona física, de carácter nacional o extranjero, que fue contratada para la elaboración completa o parcial del estudio	Número ISBN o ISSN (de ser aplicable)

13. Que las modificaciones propuestas a los Anexos de los Lineamientos Técnicos forman parte integral de este Acuerdo como **Anexo** al presente.



**Consejo Nacional** 

### CONAIP/SNT/ACUERDO/26/10/2016-03

Por las razones expuestas y con fundamento en lo establecido por los artículos 31 fracciones I, III, IV, VI, XIV y XV y 35, 61, 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en los artículos 10 fracciones I y VII y 12, fracción XIV del Reglamento del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales se emite el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba el Acuerdo mediante el cual se modifican los Anexos de los Lineamientos Técnicos para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, para quedar en términos del Anexo Único que forman parte integral del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su Publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**TERCERO.** Publíquese la reforma propuesta en el Anexo del presente Acuerdo a los Anexos de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia en el Diario Oficial de la Federación.

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo y su Anexo en la página electrónica del Sistema Nacional y de sus integrantes, asimismo, envíese a las direcciones de correo electrónico institucional de los integrantes del Sistema Nacional a través de la dirección de correo del Secretario Ejecutivo (<u>federico.guzman@inai.org.mx</u>).

**QUINTO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo a ejecutar el presente acuerdo en sus términos.

Así lo acordó el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en sesión ordinaria celebrada el 26 de Octubre de dos mil dieciséis.



**Consejo Nacional** 

### CONAIP/SNT/ACUERDO/26/10/2016-03

### ANEXO ÚNICO

Anexo del presente Acuerdo, mediante el cual se realizan modificaciones a los Anexos de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Titulo Quinto y en la fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Púbica, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en La Plataforma Nacional de Transparencia, para Quedar Como Siguen:

#### **Modificaciones ANEXO I.**

Relacionada con el Artículo 70 fracción XIX Formato 19 LGT Art 70 Fr XIX:

Acto administrativo: servicio	Denominación del servicio (catálogo)	Tipo de usuario y/o población objetivo	Descripción de los beneficios para el usuario	Modalidad del servicio (presencial o en línea)	Requisitos para contar con el servicio	Documentos requeridos	Hipervínculo al/los formatos (s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial

### Relacionada con el Artículo 70 fracción XX Formato 20 LGT\_Art\_70\_Fr\_XX, tercera tabla:

	ontacto de la e atención	Horario de		Sustento	Lugares donde se	Fundamento jurídico-	Derechos del usuario ante la negativa o la falta de respuesta
Teléfono y extensión	Correo electrónico	atención	Costo	legal para su cobro	efectúa el pago	administrativo del trámite	(especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta)

### Relacionada con el Artículo 70 fracción XXI

Artículo 70, fracción XXI, Criterio 9:

Las Entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán incluir además:

**Criterio 6** Fuentes de financiamiento para los recursos federales transferidos, vinculadas al reporte de egresos de la SHCP

Respecto a los informes trimestrales de gasto:

Criterio 7 Ejercicio

Criterio 8 Periodo que se informa



### **Consejo Nacional**

#### CONAIP/SNT/ACUERDO/26/10/2016-03

Respecto a la Clasificación del estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por objeto del gasto se publicará:

Criterio 9 Clave del capítulo de gasto
Criterio 10 Objeto del capítulo de gasto

Criterio 11 Denominación de cada capítulo de gastoCriterio 12 Presupuesto programado por capítulo de gasto

Criterio 13 Presupuesto pendiente de pago

Criterio 14 Presupuesto o monto reintegrado a la tesorería de la federación 52

Además se incluirán los documentos donde se puede consultar el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación por objeto del gasto, económico, administrativa y funcional mediante el siguiente:

Criterio 15 Hipervínculo al informe trimestral sobre la ejecución del presupuesto realizado por el sujeto obligado y enviado a la SHCP, a la Secretaría de Finanzas u homólogo o la instancia según corresponda, de acuerdo con el orden de gobierno correspondiente

Respecto a la Cuenta Pública<sup>53</sup>:

Criterio 16 Hipervínculo a la Cuenta Pública consolidada por la instancia correspondiente según el orden de gobierno de que se trate, por ejemplo la SHCP, las secretarías de finanzas o sus equivalentes

#### Criterios adjetivos de actualización

Criterio 17 Periodo de actualización de la información: trimestral, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de la disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada

Criterio 18 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información

**Criterio 19** Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información* 

#### Criterios adjetivos de confiabilidad

**Criterio 20** Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla

**Criterio 21** Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)

**Criterio 22** Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)

#### Criterios adjetivos de formato

Criterio 23 La información publicada se organiza mediante los formatos 21a, 21b y 21c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido

Criterio 24 El soporte de la información permite su reutilización

### Formato 21a LGT\_Art\_70\_Fr\_XXI

Información financiera de (presupuesto asignado anual) <<sujeto obligado>>



### **Consejo Nacional**

### CONAIP/SNT/ACUERDO/26/10/2016-03

				CONA	₹IP	/SN I/ACU	EKDUI20I	10/2016-0	
Ejercicio	Presupuesto anual asignado	Presupuesto po capítulo de gast	or Presi	Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación		Hipervínculo al Presupuesto de esos de la Entidad Federativa	recursos fede vinculadas al r de la SHC federativas	nanciamiento para rales transferidos, eporte de egresos CP (entidades s, municipios y laciones)	
y otros qu Fecha de Fecha de Área(s) o	de actualización de ue por virtud de est actualización: día/ validación: día/me unidad(es) admini	a Ley o disposi /mes/año es/año strativa(s) que	ición legal a	aplicable tenga	an u	n plazo y period	icidad determina	ada	
	Información	financiera (ir	nformes ti	rimestrales	de	gasto) de < <s< td=""><td>ujeto obligad</td><td>0&gt;&gt;</td></s<>	ujeto obligad	0>>	
		Clasificación de	el estado ana	alítico del ejercio	io de	el presupuesto de e	egresos por objeto	del gasto	
Ejercicio	capítulo de cap		Objeto del capítulo de gasto	o de de cada capítulo pr		Presupuesto programado por capítulo de gasto	Presupuesto pendiente de pago	Presupuesto o monto reintegrado a la tesorería	
	Estado analítico de					ación por objeto de icación funcional	el gasto, clasificac	ión	
	Hipervínculo al i	nforme trimestral	sobre la ejec	cución del presu	ipues	sto presentado por	el sujeto obligado	,	
y otros qu Fecha de Fecha de	de actualización de ue por virtud de est actualización: día/ validación: día/me unidad(es) admini	a Ley o disposi /mes/año es/año	ición legal a	aplicable tenga	an u	n plazo y period			
Relacionad	la con el Artícul	o 70 fracción	ı XXIII.						
	3 c LTG_Art_70								
Presupuest	o total asignado a cac	da partida Pre	supuesto eje	rcido al periodo cada partida	repo	ortado de	Número de t	factura	

Relacionada con el Artículo 70 fracción XXVIII:

Formato 28a LGT\_Art\_70\_Fr\_XXVIII, segunda tabla



### **Consejo Nacional**

### CONAIP/SNT/ACUERDO/26/10/2016-03

	Licitación pública/Invitación restringida										
Se realizaron convenios modificatorios: Si/ No	Número de convenio modificatorio que recaiga a la contratación; en su caso, señalar que no se realizó	Objeto del convenio modificatorio	Fecha de firma del convenio modificatorio, formato (día/mes/año)	Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	Especificación de los mecanismos de vigilancia y supervisión de la ejecución de cada uno de los contratos y/o convenios	Hipervínculo a los informes de avance físico en versión pública si así corresponde	Hipervínculo a los informes de avance financiero en versión pública si así corresponde	Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	Hipervínculo al finiquito		

### Relacionada con el Artículo 70 fracción XXXII:

Formato 32 LGT\_Art\_70\_Fr\_XXXII, suprime segunda tabla

		Personería jurídica del	Nombre d	el proveedor o	contratista	
Ejercicio	Periodo que se informa	proveedor o contratista:  Persona física/Persona  moral	Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Denominación o razón social

### (...)Se deroga tabla

Estratificación Micro empresa/ Pequeña empresa/ Mediana empresa	Origen del proveedor o contratista Nacional/Internacional	Entidad Federativa (empresa nacional)  País de origen (empresa internacional)		RFC de la persona física o moral	El proveedor o contratista realiza subcontrataciones Sí/No	Giro de la empresa (catálogo)

#### Relacionada con el Artículo 70 fracción XXXV:

Formato 35b LGT\_Art\_70\_Fr\_XXXV

Casos especiales emitidos por la CNDH u otros organismos de protección de derechos humanos										
Ejercicio	Periodo que se informa	Caso del que trata la recomendación	Fecha en la que se recibió la notificación de la recomendación (día/mes/año)	Número de recomendación	Hipervínculo al sitio de Internet de la CNDH, concretamente, a la sección en la que se publican los Casos especiales. En su caso, al sitio de Internet de los organismos estatales en donde se publique la información en comento	Hipervínculo al buscador de recomendaciones internacionales a México en materia de derechos humanos				

### Relacionada con el Artículo 70 fracción XXXV:



### Consejo Nacional

### CONAIP/SNT/ACUERDO/26/10/2016-03

### Formato 35c LGT\_Art\_70\_Fr\_XXXV

#### Recomendaciones emitidas por Organismos internacionales <<sujeto obligado>>

Ejercicio	Periodo que se informa	Fecha de emisión de recomendación (día/mes/año)	Nombre del caso	Derecho(s) humano(s) violado(s)	Víctima(s)	Órgano emisor de la recomendación (catálogo)	

Fundamento del caso	Etapa en la que se encuentra	Hipervínculo al informe, sentencia, resolución y/o recomendación	Hipervínculo a la ficha técnica completa		

Periodo de actualización de la información: trimestral

Fecha de actualización: día/mes/año Fecha de validación: día/mes/año

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información:

### (...) Se derogan últimas tres tablas

## Relacionada con el Artículo 70 fracción XLI: Formato 41a LGT\_Art\_70\_Fr\_XLI

Ejercicio	Título del estudio, investigación o análisis elaborado por las áreas administrativas del sujeto obligado, así como de aquellos realizados en colaboración con instituciones u organismos públicos, en su caso	Hipervínculo a los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la elaboración o coordinación del estudio	Área(s) administrativa(s) al interior de una institución u organismo públicos; Institución(es) u Organismo(s) públicos; Instituto(s) o Centro(s) de estudios, de investigación o estadístico, entre otros, que colaboró en la elaboración del estudio	Número ISBN o ISSN (de ser aplicable)

## Relacionada con el Artículo 70 fracción XLI: Formato 41b LGT\_Art\_70\_Fr\_XLI

Ī	<b>-</b> ::-:-	Título del estudio, investigación	Hipervínculo a la	Área(s) administrativa(s)	Denominación de la	Número	l
	Ejercicio	o análisis elaborado por el	consulta de los	al interior del sujeto	organización de los sectores	ISBN o	



### **Consejo Nacional**

### CONAIP/SNT/ACUERDO/26/10/2016-03

sujeto obligado en	documentos que	obligado que fue	social o privado, o nombre de	ISSN (de
colaboración con	conforman el	responsable de la	la persona física, de carácter	ser
organizaciones pertenecientes	estudio,	coordinación del estudio	nacional o extranjero, que	aplicable)
a los sectores social y privado,	investigación o		colaboró en la elaboración	
así como con personas físicas	análisis		del estudio	

### Relacionada con el Artículo 70, fracción XLI:

Formato 41c LGT\_Art\_70 Fr\_XLI

Estudios financiados con recursos públicos por <<sujeto obligado>>. Catálogo 3. Estudios para cuya elaboración el sujeto obligado haya contratado a organizaciones pertenecientes a los sectores social y privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas

	investigación o análisis para cuya realización se haya contratado a organizaciones de los sectores social y	Hipervínculo a la consulta de los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de	Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la contratación del estudio	Denominación de la organización de los sectores social o privado, la institución u organismo públicos, o nombre de la persona física, de carácter nacional o extranjero, que fue contratada para la elaboración completa o parcial del estudio	Número ISBN o ISSN (de ser aplicable)

#### **Modificaciones ANEXO II**

Relacionada con el Artículo 71 inciso d

Criterio 5 Registro Federal de Contribuyentes (RFC), de la persona física o moral, gobiernos o instituciones deudoras

#### Relacionada con el Artículo 71, fracción I, inciso f

### Criterios adjetivos de formato

Criterio 44 La información publicada se organiza mediante el formato 1f, 2f 3f, 4f, 5f y 6f en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de

contenido

Criterio 45 El soporte de la información permite su reutilización

Formato 1f\_LGT\_Art\_71\_Fr\_If

Planes de desarrollo urbano <<sujeto obligado>>



## Consejo Nacional

			CC	NAIP/SNT/ACU	ERDO/26/10/2016-03
Ejercicio	Denominación del Plan y/o Programa de Desarrollo Urbano	Hipervínculo al documento completo del Plan (o planes) Federal, estatal, Ciudad de México, municipal	Plan	eamientos por objetivos del (o planes) Federal, estatal, iobierno de la Ciudad de México, municipal	Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes o en su caso, a los mapas georreferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales de los mismos
México, tria Fecha de a Fecha de va Área(s) o u	inual o cuatrienal. ctualización: día/mi alidación: día/mes/i nidad(es) administr 2f_LGT_Art_71_	es/año año rativa(s) que genera(n) o pose Fr_2f	ee(n) l	a información:	
	Planes	y programas de ordenam	niento	territoriai < <sujeto d<="" td=""><td>obligado&gt;&gt;</td></sujeto>	obligado>>
completo programas	eulo al documento o de los Planes y s de ordenamiento territorial	(o planes) Federal, estatal,	Lineamientos por objetivo del Plan (o planes) Federal, estatal, Gobierno de la Ciudad de México, municipal		tos de mapas de apoyo explicativos o, a los mapas georreferenciados os terrenos a través de imágenes s de los mismos
México, tria Fecha de Fecha de va Área(s) o u	nual o cuatrienal. actualización:día/ alidación: día/mes/a	/mes/año año ativa(s) que genera(n) o pose			al, Estatales y de la Ciudad de
	Planes y	v programas de ordenam	niento	ecológico < <sujeto< td=""><td>obligado&gt;&gt;</td></sujeto<>	obligado>>
compl	ínculo al documento eto de los Planes y nas de ordenamiento ecológico	Lineamientos por objetivo Plan (o planes) Federal, est Ciudad de México, munici	tatal,	de los Planes o en su caso la visualización de los terre	ntos de mapas de apoyo explicativos , a los mapas georreferenciados para nos a través de imágenes satelitales los mismos
	actualización de la nual o cuatrienal.	 a información: anual. En el ca	aso de	el Poder Ejecutivo Federa	al, Estatales y de la Ciudad de
Fecha de a Fecha de v	ctualización: día/mo alidación: día/mes/a		ee(n) l	a información:	
	#_LGT_Art_71_		(11)		

Tipos de uso de suelo de <<sujeto obligado>>



### **Consejo Nacional**

### CONAIP/SNT/ACUERDO/26/10/2016-03

Ejercicio	Period se inf		Listado co de uso mur			tipología	o a los map de uso del s nunicipal		de uso	l de cambios de suelo tados	Número total de cambios de uso de suelo autorizados
Periodo de a México, trian Fecha de a Fecha de val Área(s) o uni	ual o cua ctualizad idación:	atrienal. ción: día/ día/mes/a	mes/año año						ivo Federal, E	statales y de	la Ciudad de
Formato 5f	_LGT_	Art_71_I		ias d	e uso	de suelo	de < <suj< td=""><td>eto ol</td><td>bligado&gt;&gt;</td><td></td><td></td></suj<>	eto ol	bligado>>		
Ejercicio	Periodo		Listado o			eto de las cias de uso	Nombre completo				
,	se info	irma	de suelo			e suelo	Nombre de la per denominación de la que solicita la		la persona mora	l Primer apellido	Segundo apellido
	П		D			de se solicita	la licencia d	e uso c	de suelo		1
Tipo vialidad	Nomb vialid		lúmero exterior	Interi	úmero or, en s caso	u Tipo asentan	o de niento		lombre del entamiento	Clave de la localidad	Nombre de la localidad
			D	omicilio	de don	de se solicita	la licencia d	e uso c	de suelo		
Clave del m	unicipio	Nom	bre del m delegaci		0		de la entidad derativa	I	Nombre de federa		Código postal
	Inicio	Periodo	de vigeno		min a día	/m = 2 / = = =			y/o recursos púl señalar que no h algui	ay aprovecham	
				ıerr	nino dia	/mes/año			aigui	10	



## **Consejo Nacional**

### 3

						CON	IAI	P/SI	NT/ACUE	RI	00/26/1	0/2	2016-03
México, tria Respecto a Fecha de Fecha de v	anual o a los tipo actualiz alidación	cuatrienal. s de uso del zación: día/n n: día/mes/ai	Los m suelo nes/añ ño	iunicipios a , licencias d io	ictua de us	n el caso del l alizarán sus p so y construcc o posee(n) la	anes ón: tr	cada imesti	tres o cuatro		•		
Formato (	6f_LGT	_Art_71_F	_	ncias de c	ons	strucción de	< <s< td=""><td>ujeto</td><td>obligado&gt;&gt;</td><td></td><td></td><td></td><td></td></s<>	ujeto	obligado>>				
									Nomi	ore c	ompleto		
Ejercicio	Period que si inform	e de	o de las constru utoriza		licencias de construcción persona moral que solicita la Prin		lombre de la persona física o denominación de la ersona moral que solicita la		Primer apellido		Segundo apellido		
			Do	omicilio de do	onde	se solicita la lice	ncia d	de cons	strucción				
Tipo vialidad	Nomb vialid			Número Interior, en caso		SII Tipo de N		Nombre del (		Clave de la localidad		mbre de la localidad	
		I	Do	omicilio de do	onde	se solicita la lice	ncia d	de cons	strucción				
Clave del m	unicipio		del mu elegaci	unicipio o ón		Clave de la e federativ		d	Nombre de fede			Cód	digo postal
			1						1				
F	Periodo de	e vigencia	públic	cos que apro	vech hay a	es, servicios y/o r ará el titular o, e aprovechamiento Iguno	n su c	aso,			los documer completos de		
Inicio		Término			ai								
Periodo do	actuali:	zación de la	inforr	nación: an	lel	En el caso de	ı Po	der Ei	jecutivo Fedor	'al	Fetatalae v	do do	la Ciudad
de México, Respecto a	trianua los tipo	l o cuatriena	l. Los suelo	municipios	s act	tualizarán sus so y construcc	plan	es ca	da tres o cuat		-		

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información:



**Consejo Nacional** 

### CONAIP/SNT/ACUERDO/26/10/2016-03

M	odific	acio	nes	ΔΝ	IFX	0	V

Relacionada con el Artículo 74 Fracción I inciso a Formato 1a\_LGT\_ART\_74\_Fr\_I\_inciso\_a

	Do					
Clave del municipio	Nombre del municipio o delegación	Clave de la entidad federativa	Nombre de la entidad federativa	Código postal	Teléfono(s) de la sede nacional y/o local	Hipervínculo a la página web

Relacionada con el Artículo 74, fracción I, inciso b Formato 2a\_LGT\_ART\_74\_Fr\_I\_inciso\_b

	Ejercicio	Periodo que se informa	Tipo de organización: Partido político/Asociación política/Agrupación política/Ciudadano registrado ante la autoridad electoral/Persona autorizada para difundir encuestas o sondeos de opinión	Denominación de la organización	Registro: Nacional/Local	Tipo de informe	Periodicidad	Denominación del documento completo del informe	Hipervínculo al documento completo del informe	
Į										
L										

# Relacionada con el Artículo 74, fracción I, inciso I Formato 12c\_LGT\_Art\_74\_Fr\_I\_inciso\_I

Ejercicio	Periodo electoral	Procedimiento de votación (Presidente de la República, Senador, Gobernador,)	Ámbito de elección (nacional/estatal)	País de residencia de los(as) votantes	Ciudad de residencia de los(as) votantes

#### **Modificaciones ANEXO VIII**

Relacionada con el Artículo 75, fracción V

Formato 5. LGT\_Art\_75\_Fr\_V, segunda tabla:

I	Denominación del	Nombre		D	omicilio pa	ra la realiza	ción del procedi	miento administra	ativo	
	área o unidad administrativa	completo del responsable (nombre[s],	Tipo vialidad	Nombre vialidad	Número Exterior	Número Interior,	Tipo de asentamiento	Nombre del asentamiento	Clave de la localidad	Nombre de la localidad



### Consejo Nacional

### CONAIP/SNT/ACUERDO/26/10/2016-03

primer apellido, segundo apellido)		en su caso		

# Relacionada con el Artículo 75, fracción VII Formato 7. LGT\_Art\_75\_Fr\_VII, segunda tabla

Unidad académica o institucional	Tipo de proceso	Denominación del consejo	Hipervínculo a la convocatoria	Normatividad que rige la operación del concurso	

### **Modificación ANEXO IX**

## Relacionada con el Artículo 75, fracción IX Formato 9. LGT\_Art\_75\_Fr\_IX

Denominación de la institución de educación superior pública incorporada	Estatus de la incorporación	Evaluaciones y supervisión

### Dra. Ximena Puente de la Mora

Presidenta del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

### Lic. Federico Guzmán Tamayo

Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales